

DOCUMENTO DE LA CORPORACIÓN INTERAMERICANA DE INVERSIONES

RESOLUCIÓN CII/DE-83/21

Perú. Préstamo a Enel Green Power S.A.C

El Directorio Ejecutivo de la Corporación Interamericana de Inversiones

RESUELVE:

Autorizar al Gerente General de la Corporación Interamericana de Inversiones (“BID Invest”), o al representante que él designe, para que proceda, en nombre y representación de BID Invest (actuando por sí mismo y en representación del Banco Interamericano de Desarrollo (“BID”)) a suscribir los acuerdos que puedan ser necesarios con Enel Green Power S.A.C, una compañía constituida y organizada en conformidad con la legislación de Perú, con el objeto de otorgarle financiamiento para la construcción, puesta en marcha y operación de una planta eólica ubicada en la Región de Ica en Perú. El financiamiento consistirá en un préstamo A por un monto máximo de US\$85.000.000 a ser financiado con fondos de BID Invest y podrá incluir recursos adicionales a ser aportados por bancos comerciales, otras instituciones financieras, u otras entidades aceptables para BID Invest mediante la suscripción de convenios de participación. El financiamiento estará sujeto a los términos y condiciones que se establecen en el Resumen Ejecutivo incluido en el documento CII/PR-1135. El Gerente General, o el representante que él designe, también está autorizado a suscribir los convenios de participación con las entidades que participen en el préstamo así como cualesquiera otros acuerdos que sean necesarios con otras partes a efectos de llevar a cabo esta transacción.

(Aprobada el 14 de diciembre de 2021)